



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

SESIÓN ORDINARIA N° 5.104

10 DE SETIEMBRE DEL 2.016

ARTÍCULO No.

ASUNTO

ARTÍCULO ÚNICO:
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

FIRMA DEL ACTA



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ACTA 5.104

Sesión extraordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACION DE QUORUM:** al ser las ocho horas del día sábado diez de setiembre del año dos mil dieciséis, están presentes en el Salón de Sesiones los Directores Salvador Rojas Moya, Presidente, Mariangella Mata Guevara, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Lisbeth Fuentes Calderón, Víctor Hernández Cerdas, Alfonso Víquez Sánchez, Vicepresidente, por lo que se cuenta con el quórum requerido para iniciar la sesión. **INICIO DE LA SESION:** Además, participan los señores: Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Gerente General, ingresó al ser las ocho horas y doce minutos, Lic. Francisco Calvo Solano, Subgerente a.i., Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno, se retira al ser las nueve horas y catorce minutos con permiso de la Presidencia.

La Directora Alejandra Pereira López Secretaria, no asiste a la sesión por motivos laborales, se disculpó con antelación, se nombra al director Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Secretario ad hoc.

El Lic. Jorge López Murillo, Asesor Jurídico a.i., no asiste a la sesión por motivos laborales.

ARTÍCULO ÚNICO: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

Para este punto se encuentra presentes el Lic. Jose Manuel Arce Láscarez y el Lic. Arnold Mora, Coordinador y Profesional Gestión Planeamiento, Calidad y Control, quienes desarrollarán las gestiones pertinentes para la definición de la planificación estratégica institucional.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Proceden los señores directores a analizar el tema, iniciando con la definición de los factores internos y externos que afectan a la empresa.

Dentro de los factores analizados se encuentran los siguientes:

Factores Internos	Factores Externos
1. Dirección de la empresa.	1. Relaciones con el sector de telecomunicaciones.
2. Programas de responsabilidad social.	2. Apertura del mercado eléctrico.
3. Procesos de contratación administrativa.	3. Normativa emitida por los entes reguladores.
4. Tecnologías de información.	4. Alianzas estratégicas.
5. Efectividad de la comunicación interna.	5. Competidores.
6. Capacitación del personal.	6. Marco jurídico referente al sector eléctrico.
7. Capacidad financiera.	7. Proveedores.
8. Planificación estratégica y operativa.	8. Políticas macroeconómicas.
9. Gestión de los procesos.	9. Políticas sociales y laborales.
10. Recurso humano calificado.	10. Fenómenos climáticos.
11. Cultura interna.	11. Desarrollo de nuevos servicios
12. Calidad del servicio.	12. Crecimiento de la demanda en la zona servida.
13. Programas de posicionamiento de marca.	
14. Rotación del personal.	
15. Sistema de gestión empresarial (SGE).	
16. Ambiente de trabajo.	

Consideran los señores directores la importancia de continuar con la definición de la planificación institucional, para ello, disponen lo siguiente:

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.

Convocar a sesión extraordinaria el próximo jueves 15 de setiembre a las 7: 00 a.m., con el fin de continuar con la discusión y definición de la planificación estratégica institucional.

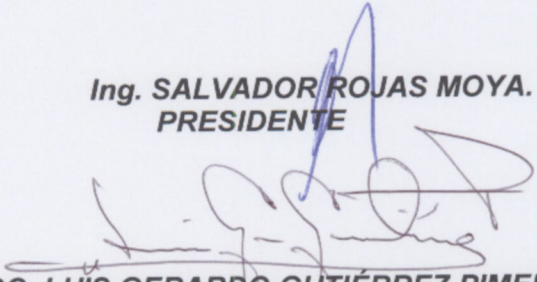


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 10: 00 HORAS

Ing. SALVADOR ROJAS MOYA.
PRESIDENTE


MSC. LUIS GERARDO GUTIÉRREZ PIMENTEL.
SECRETARIO ad hoc

